RESOLUCIÓN

Resolución nº: 821/2023
Fecha Resolución: 29/06/2023

DESIGNACIÓN MIEMBROS CONSORCIO DE TRANSPORTES

Considerando que el artículo 38 c) del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que fue aprobado el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que el Pleno designará los representantes de la Corporación en los órganos colegiados de los entes supramunicipales que sean de su competencia.

Considerando lo establecido en el artículo 14.2 de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla publicados en el BOP número 183, de 8 de agosto de 2019, que establece "El Consejo de Administración estará compuesto por representantes de todas las entidades consorciadas, con arreglo a la siguiente distribución:

.../.../...

c) Una persona en representación de cada uno de los demás Municipios por designación de la Alcaldía correspondiente, que debe ser concejal o concejala del municipio"

.../.../...

Resultando que de conformidad con sus Estatutos la designación del titular y del suplente del Consejo de Administración es competencia de esta Alcaldía, y en uso de las facultades que le atribuye la legislación de aplicación, Resuelve:

Primero: Designar como representantes de la Corporación en el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes Metropolitano de Sevilla, a los siguientes:

- Titular: D. Manuel Benjumea Gutiérrez, Alcalde-Presidente
- Suplente: D. David López Álvarez

Segundo: Notificar la presente resolución al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla y a los interesados para su conocimiento.

En Palomares del Río, en la fecha arriba indicada

EL ALCALDE	LA SECRETARIA GENERAL, doy fe
Fdo. Manuel Benjumea Gutiérrez	Fdo. Inés Piñero González-Moya

Código Seguro De Verificación:	3x0CPalFq54KoFvaLKnQFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Benjumea Gutierrez	Firmado	29/06/2023 14:19:36
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	30/06/2023 08:03:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3x0CPalFq54KoFvaLKnQFA==		